



COMISIÓN ESPECIAL DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL

Informe del Foro “Ciencia y Tecnología para el Bienestar de México”

10 de Noviembre de 2014

INDICE

I. ANTECEDENTES	3
II. OBJETIVO GENERAL	3
III. DESARROLLO	4
3.1 Inauguración	
3.2 Conclusiones del debate y discusión	
IV. RESULTADOS DEL EVENTO	6
V. MEMORIA FOTOGRÀFICA	7

I. ANTECEDENTES

Durante los últimos decenios del siglo XX y los indicios del siglo XXI se observaron dos hechos de gran trascendencia: la globalización de la economía y los grandes avances en materia tecnología. Esto provocó una transición de la sociedad industrial a la sociedad del conocimiento.

Como consecuencia de lo anterior, el conocimiento se ha convertido en el principal factor y fuente del crecimiento de la productividad económica, y por tanto es un insumo de mayor valor con evidentes implicaciones en los patrones de convivencia producción, distribución y consumo a escala internacional.

En materia de ciencia, tecnología e innovación el atraso en nuestro país es por lo menos de dos decenios. De 2006 a 2012, la inversión en este rubro fue apenas de 0.43 por ciento del PIB, cuando la recomendación la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) al nivel internacional, es que esta inversión sea de alrededor del 1 por ciento.

Es por ello que el pasado 10 de noviembre del año en curso, la H. Cámara de Diputados (LXII Legislatura), a través de la Comisión Especial de Promoción del Desarrollo Regional en coordinación con estudiantes y académicos de la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional (ESE-IPN) y de algunas organizaciones no gubernamentales llevaron al cabo el Foro “Ciencia y Tecnología para el Bienestar de México”.

II. OBJETIVO GENERAL

Dicho evento tuvo como objetivo general analizar, discutir y debatir la relación que tienen la ciencia y la tecnología con el bienestar y sobre todo, para analizar el cumplimiento del artículo 9 BIS de la Ley de Ciencia y Tecnología vigente, en cuanto a la asignación de presupuesto para la promoción del avance tecnológico, la promoción de las actividades científicas y de innovación en el país.

III. DESARROLLO

3.1 Inauguración

Durante la Inauguración, se contó con la presencia en el *presídium* de las siguientes personalidades:

- Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta, Presidente de la Comisión Especial de Promoción del Desarrollo Regional de la H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura.
- M. en C. Horacio Sánchez Bárcenas, Director de la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional ESE-IPN.
- Dip. Agustín Miguel Alonso Raya, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Dip. José Antonio León Mendivil, Coordinador de Desarrollo Rural de la Mesa Directiva del GPPRD.
- Lic. Martha Peña Cisneros, Directora de Innovación de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía.
- Lic. Raúl Martínez Flores, Consejero Estudiantil de Posgrado de la ESE-IPN
- Lic. Abraham Hernández Saldaña, Encargado de Relaciones Públicas Prodem, A.C.

Cabe señalar que en dicha inauguración se contaron con los mensajes de bienvenida del Dip. Mario M. Carrillo Huerta, del M. en C. Horacio Sánchez Bárcenas, del Lic. Raúl Martínez Flores y del Dip. Agustín Miguel Alonso Raya, quien brindó la declaratoria inaugural siendo las 10:30 horas del 10 de noviembre de 2014.

3.2 Conclusiones del Debate y Discusión

Durante la mesa de trabajo se contó con las diversas opiniones y propuestas de investigadores, legisladores y servidores públicos, a fin de diseñar e impulsar mecanismos que permitan incrementar el presupuesto para el financiamiento de estas actividades.

Para entender el rezago en nuestro país en cuanto a la inversión en ciencia y tecnología, basta entender que las naciones que han invertido en la educación de calidad, la ciencia y tecnología y la innovación, reflejan mayores avances en el desempeño económico y por ende en la calidad de vida de su población.

Los países de América del Norte tales como Estados Unidos y Canadá destinan el 2.9 por ciento y el 1.92 por ciento de su PIB respectivamente y algunos países latinoamericanos como Chile, Brasil y Cuba, también destinan más recursos que México.

El Banco Mundial señala que el sistema de innovación de México se desempeña por debajo de economías con un nivel semejante de ingreso y se caracteriza por la baja inversión en investigación y desarrollo, una débil base de habilidades en ciencia y tecnología, participación marginal del sector privado, escasa vinculación entre los centros públicos de investigación y el aparato productivo, dificultades para convertir el conocimiento en innovación y una alta concentración regional en actividades de ciencia y tecnología.

Al nivel internacional se identifica como el gasto en investigación y desarrollo a toda aquella masa de inversión que se destina a fomentar o a financiar ese tipo de actividades, conformada por la inversión pública y la privada.

En el caso de México, la parte pública es el gasto federal en ciencia y tecnología que se refiere al gasto que efectúan en estas áreas todas las dependencias del gobierno federal, incluido el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), identificado con un Ramo que ejerce (Ramo 38).

Para ello, el artículo 9 BIS de la Ley de Ciencia y Tecnología vigente indica que el estado mexicano que incluye a la federación, a los estados y a los municipios, a través de sus gobiernos deben asegurar que el financiamiento a la investigación científica y el desarrollo tecnológico no debe ser menor al 1 por ciento del producto interno bruto (PIB)

Lamentablemente será difícil que se logre el 1 por ciento establecido, por dos razones; 1) El artículo 9 bis no responsabiliza a nadie para el cumplimiento del 1

por ciento del PIB, y; 2) La parte privada nunca ha representado más del 45 por ciento de todo lo que se identifica como gasto en investigación y desarrollo.

Para intentar dar solución a este problema, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía (SE), en su esfuerzo por impulsar el desarrollo económico del país, creó el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, que busca lograr un crecimiento económico sostenido, impulsando el crecimiento del sector comercio y de servicios, además de consolidar y fortalecer a los emprendedores, así como a organismos del sector social de la economía.

Además, para enfocar y aprovechar el conocimiento científico que se genera en los centros de investigación y en las universidades públicas y privadas del país, se ha instalado el Comité Intersectorial para la Innovación conformado por la Secretaría de Economía, la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Aunado a estos proyectos, la Secretaría de Economía ha generado dos programas; 1) Fondo Sectorial de Innovación que involucra a la SE y al CONACYT, donde se busca la vinculación con la industria, y; el 2) Fondo de Conversión Capital Semilla donde se participa con Nacional Financiera para apoyar a las empresas innovadoras en etapas tempranas.

Por otro lado, desde la Cámara de Diputados por medio de la Comisión de Ciencia y Tecnología se logró incrementar la inversión en los programas de promoción de investigación en ciencia y tecnología, tales como: 1) el Sistema Nacional de Investigadores; 2) las cátedras del CONACYT; 3) ciencia básica; 4) programas de estímulos a la innovación, y; 5) los proyectos estatales y municipales.

Finalmente, se destacó que el Estado debe generar y difundir no solamente los valores tecnológicos sino la ciencia la tecnología y la innovación.

IV. RESULTADOS DEL EVENTO

En dicho evento se contó con la asistencia de 150 participantes, entre académicos, investigadores, servidores públicos, legisladores y estudiantes de diferentes instituciones educativas.

GALERÍA FOTOGRÁFICA



INAUGURACION



FOTOGRAFIA OFICIAL





MESA DE TRABAJO





CLAUSURA